

el himno del amor filial y de la glorificación en honor del Sr. Leon XIII, del Pontífice Benemérito de la Religión, de la Sociedad, de la Ciencia, de la Literatura, del Arte, de la Oración, de la Política verdadera y legítima.

¡Gloria imperecedera al Pontífice Benemérito de la Civilización! . . .

Señores! roguemos con fervor, con humildad, con amor por el ínclito Papa, por toda la Iglesia, por la Patria, por esta Provincia! Supliquemos con instancia al Espíritu Divino que nos conceda poderosas gracias para hacernos santos y llegar á obtener la felicidad sin ocaso en el cielo, en donde perpetuamente glorificaremos al Padre, al Hijo y al Espíritu Santo.

Fiat. (1)

## BODAS DE ORO.

La Dominica in *Albis* que acaba de pasar, 25 de Abril, hizo cincuenta años que nuestro digno Colaborador, el Sr. Cura del Sagrario Metropolitano, D. Luis R. Barbosa, celebró su primera Misa en la Iglesia de Capuchinas de esta Ciudad, cuyas Bodas de oro fueron celebradas con la mayor solemnidad, prestándose todas las clases para cooperar á tal festividad, pues previa la distribución de tarjetas que con anticipación se hizo, se vió reunido el personal más distinguido. Al adorno del tem-

(1) Por enfermedad de su autor no salió á tiempo esta piéza.

plo, que con exquisito gusto se preparó, aludiendo á la fiesta, la orquesta y cantantes, ambos reforzados, todos desempeñaron su cometido á gusto y satisfacción de la selecta concurrencia; resultando más espléndida por la asistencia de los Illmos. y Rmos. Sres. D. Jacinto López, Arzobispo de Linares, Dr. D. Atenógenes Silva, Obispo de Colima, y Dr. D. Ignacio Diaz Obispo de Tepic; ocupando la Catedra Sagrada el segundo, quien en un elocuente y erudito discurso habló del sacerdocio católico instituido por el Sacerdote eterno, Jesucristo, teniendo como El, el reflejo de su divino prototipo; y que así como El, tiene también el Sacerdocio sus grandezas, aun en su abatimiento, en sus contrariedades y persecuciones, sobreviviendo y apareciendo refulgente y lleno de gloria.

## OBITUARIO.

Penetrados del más profundo dolor comunicamos á nuestros lectores, que el día 19 de Marzo pasó á mejor vida en la Capital de su Diócesis, Yucatán, el Illmo. y Rvmo. Sr. Obispo Dr. Don Crescencio Carrillo y Ancona, cuya muerte lamentará, y con razón, no sólo la Iglesia, sino la Nación y las letras, pues que como Obispo, ilustró su Grey, y con la pluma en la mano defendió la integridad del territorio nacional, motivo por el que fué tan respetado y condecorado por el Gobierno de ese tiempo.

R. I. P.

# COLECCIÓN

DE DOCUMENTOS



ECLESIÁSTICOS.

Fig. de N. Parga --D. Juan Manuel R.

Resp. Jesus Berrueco.

TOMO. VIII.

GUADALAJARA, MAYO 22 DE 1897.

NUM. 58.

### Seccion III--Variedades.

## PASTORAL

*De los Padres del primer Concilio provincial Guadalupeño, D. Pedro Loza, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, Arzobispo de Guadalajara; Dr. D. Atenógenes Silva, Obispo de Colima; Dr. D. Ignacio Diaz, Obispo de Tepic, y Fr. Teófilo G. Sancho, Procurador del Illmo Sr. D. Fr. Buenaventura Portillo, Obispo de Zacatecas.*

Venerables hermanos y muy amados hijos nuestros:

Al dirigiros la palabra en los momentos solemnes en que pone término á sus importantísimos trabajos el primer Concilio provincial de Guadalajara, nos parece muy oportuno transcribiros las brillantes y sublimes palabras del gran Pontífice León XIII:

“Porque, dice el Santo Padre, de

lo que el mismo Jesús se dignó revelar á su sierva Margarita Alacoque, no es posible negar que el culto del Sagrado Corazón fué ordenado por Dios mismo para curar la llaga capital de la sociedad moderna, el egoísmo: ese egoísmo que es la idolatría de si mismo, ó el culto de la propia sensualidad ó del propio orgullo, ese egoísmo que, sustituyéndose á Dios y poniéndose sobre la humanidad, todo lo refiere á sí, y usurpa todo lo que pertenece á los derechos de Dios, de la Iglesia y del hombre individual y social; ese egoísmo en fin, que rompe todos los lazos de la vida social y cristiana, combatiendo, á la vez, la religión y la moral, la autoridad y la ley, la propiedad y la familia.

Ahora bien: ¿hay un medio más propio para abatirlo que el poder infinito de esa llama de amor que, partiendo del Corazón amantísimo de Jesús, ha inflamado con ardor de caridad al mundo entero, infundiendo en el cadáver de la sociedad pagana el espíritu de una vida moral y civil? *Ignem veni mittere in terram, et quid volo nisi ut accendantur?*



lemnidad en cada localidad, se publicará oportunamente por los rectores de las Iglesias, para conocimiento de los fieles.

3.º Concedemos 80 dias de indulgencias por cada acto piadoso que en esos dias se practicare.

4.º Se exhortará vivamente á los fieles á que se acerquen á recibir, debidamente preparados, el Santísimo Sacramento de la Comunión, en el dia de la consagración.

5.º Coincidiendo en cuanto fuere posible la hora en que se recite la fórmula de la Consagración en la iglesia Metropolitana con la en que haya de recitarse en toda la Provincia, los Párrocos y Rectores de las iglesias recitarán con los fieles la supradicha fórmula que se les enviará por separado, palabra por palabra.

La presente Carta Pastoral será leída en todas nuestras Iglesias *inter missarum solemnias*, el domingo siguiente al dia de su recibo.

Dada en la Casa Arzobispal de Guadalajara, á los veinte dias del mes de Abril de mil ochocientos noventa y siete.

† PEDRO, Arzobispo de Guadalajara.—† ATENOGENES, Obispo de Colima.—† IGNACIO, Obispo de Tepic.—TEOFILO G. SANCHO, Procurador del Illmo. Sr. Obispo de Zacatecas.

Por mandato de SS. SS. Illmas.  
*Florencio Parga*, Secretario.

## CONSAGRACION

*De la Provincia de Guadalajara al Sagrado Corazón de Jesús decretada por los RR. PP. del Concilio Provincial.*

### LO QUE SIGNIFICA ESTA CONSAGRACION.

Consagrarse al Sagrado Corazón de Jesús esta Provincia eclesiástica que comprende las Diócesis de Guadalajara, Zacatecas, Colima y Tepic, es proclamar el reinado del mismo Sagrado Corazón de Jesús sobre la misma Provincia, ó lo que es lo mismo, protestar como millón y medio de católicos, representados por sus legítimos Pastores, que reconocen al Sagrado Corazón de Jesús como su Rey y que quieren amarlo con todo su corazón, con toda su alma y con todas sus fuerzas.

### DISPOSICIONES

DE LOS RR. PP. DEL CONCILIO RELATIVAS Á ESTA ELESTA.

1.º Se consagrará nuestra Provincia de Guadalajara y su primer Concilio al Sacratísimo Corazón de Jesús el dia 3 de Mayo del presente año de 1897.

2.º Este acto tendrá lugar, con la mayor solemnidad posible, en nuestras iglesias Catedrales y en todas las parroquias y templos de la Provincia, celebrándose al efecto, un triduo de piadosos ejercicios, donde fuere posible. El orden de esta solemnidad en cada localidad, se pu-

blicará oportunamente por los Rectores de las Iglesias, para conocimiento de los fieles.

3.º Concedemos 80 dias de indulgencias por cada acto piadoso que en esos dias se practicare.

4.º Se exhortará vivamente á los fieles á que se acerquen á recibir, debidamente preparados, el Santísimo Sacramento de la Comunión en el dia de la consagración.

5.º Coincidiendo en cuanto fuere posible la hora en que se recite la fórmula de la Consagración en la iglesia Metropolitana con la en que haya de recitarse en toda la Provincia, los Párrocos y Rectores de las iglesias, recitarán con los fieles la supradicha fórmula que se les enviará por separado, palabra por palabra.

## FORMULA

*en latin recitada en alta voz, desde el pulpito, por el Illmo. Sr. Silva, y repetida por todos y cada uno de los Conciliares.*

Ut digno salutarique modo Concilium nostrum suis laboribus finem ponat, una voce decernimus totam hanc Provinciam Guadalaxarensis Sacratissimo Cordi Jesu consecrandam.

Et ideo, unanimiter, ex intimis visceribus, sequentem formulam adoptamus et profiteamur:

O cor amantissimum Domini Jesu, Pastoris boni, summi aeternique Pontificis; in quo omnes aeternae charitatis thesauri nobis revelati sunt; en coram te humiliter simul ac confidenter adsumus, vehementi ac-

censi desiderio tuam majorem procurandi gloriam, omnesque tibi illatas reparandi injurias. Idcirco nos, nostraque omnia, Dioeceses nostras, universum clerum cum omni populo sollicitudini nostrae commisso, Tibi offerimus, dicamus et consecramus, ut ex illo gratiarum fonte omnes indesinentur hauriamus, gustantes et videntes omnibus diebus vitae nostrae, quoniam suavis est Dominus, praesertim iis qui ad te pertinent.

Serva, enixe precamur tuam misericordiam, conserva incolumes et in dilectione tua perseverantes quos ad gregis tui custodiam destinasti; salvum fac populum tuum, tibi specialiter consecratum, et benedic haereditati tuae. Confirma per gratiam tuam quod operatum es in nobis, ut hoc Concilium quod te inspirante celebravimus, ad omnipotentis Dei honorem, Ecclesiae decus animarumque salutem proficiat et in perpetuum nostrae erga Cor dulcissimum tuum devotionis et amoris indefessi monumentum existat.

Adsis etiam, o Beatissima Mater mexicanorum, sub titulo de Guadalupe; tibi quoque dicatam volumus Provinciam Guadalaxarensis; in hac dominare, huic faveas, ad perfectum divini Filii tui cultum hanc perducas. Amen.

## FORMULA

*Leida por el mismo Illmo. Sr. y repetida por el pueblo católico.*

Corazón sacratissimo de Jesús, dignate iluminar, defender, sostener, conservar bajo tu amparo soberano



al Episcopado, Clero y fieles de la Provincia de Guadalajara, que hoy se consagran á Ti perpetuamente, con promesa de eterna fidelidad.

¡Oh Corazón immaculado de María de Guadalupe! en Ti como en purísimo altar, depositamos este humilde don, confiando que por tu mediación poderosa, será nuestra pobre ofrenda bondadosamente aceptada por el Señor.

¡Corazón sacratísimo de Jesús, conserva libre de todo mal á la Provincia de Guadalajara!

¡María de Guadalupe, ruega á Jesús por nuestra Provincia, protégela, y defiéndela!

Así sea.

#### CONTINUA LA CRONICA

### DEL 1.<sup>o</sup> CONCILIO PROVINCIAL

GUADALAJARENSE.

(Vease el n.º 51 pág. 477)

Después de la solemne Sesión de apertura del Concilio, siguieron ocupándose las Congregaciones particulares de las materias asignadas á las respectivas Diócesis sufraganeas; y preparados en ellos los puntos de que se iba tratando, se presentaban á las congregaciones generales compuestas de todos los miembros Sinodales ante los Rmos. Padres del Concilio, para ser discutidos mas ampliamente; pero los puntos así discu-

tidos y acordados pasaban á las Congregaciones privadas de solos los Rmos. Padres, para su aprobación definitiva, en los términos que su sabiduría lo juzgaba conveniente. Aprobados ya con tanto estudio y madurez algunos decretos, fueron sancionados en la

#### SEGUNDA SESION SOLEMNE.

Esta se verificó, como estaba determinado, el día 24 de Enero del corriente año. A las 8 y media a. m. entraron por el Sagrario los Ilustrísimos Sres. Obispos de Zacatecas, Colima y Tepic, Padres del Concilio, presididos por el Illmo. y Rmo. Sr. Arzobispo de Linares D. Jacinto López á nombre de nro. Rmo. Metropolitano, quien le cometi6 sus veces, con anuencia del Concilio para que lo representara y presidiera en todos los actos conciliares á que no podría asistir personalmente por sus enfermedades y notaria impotencia física. Fueron recibidos en la Capilla de la Soledad por el V. Cabillo Metropolitano y todos los Consultores, oficiales y Clero, y conducidos procesionalmente hasta el presbiterio, donde tomaron asiento los Sres. Conciliares en sus localidades.

Celebró la Misa solemne el mismo Illmo. Sr. Arzobispo de Linares, la votiva del Espíritu Santo, como lo indica el Ceremonial de Obispos. Concluida la Misa, y después de un pequeño intervalo de descanso, revestidos los Illmos. Sres. Obispos de Capa Pluvial roja y Mitra, se entonó por el Rvmo. Presidente la Antifona Salmo y oraciones del caso, como

está prescrito en el Pontifical Romano; y después de cantar el Evangelio correspondiente y el *Veni Creator Spiritus*, ocupó la Cátedra sagrada el Illmo. Sr. Obispo de Tepic Dr. D. Ignacio Diaz. Tomó por texto de su sermón aquellas palabras del cap. IX de S. Lucas. *Convocatis Jesus duodecim Apostolis dedit illis virtutem, et potestatem super omnia demonia, et ut languores curarent. Et misit illos predicare regnum Dei et sanare infirmos.* Con su conocida elocuencia, desarroyó en su discurso el gran plan evangélico contenido en este pasaje, demostrando que el Episcopado católico en sustitución y representación de los Apóstoles, tenía la misma misión divina que ellos, y la ha cumplido en todos los siglos, predicando el reino de Dios y de su Cristo, luchando y peleando contra la potestad de las tinieblas, que con diversos ataques ímpetus y astucias se han opuesto al establecimiento de ese Reino; y curando las heridas y enfermedad que han producido en las almas los enemigos de la verdad y del bien. Después, con reminiscencias históricas, demostró que los Prelados y el Clero habían cumplido siempre y sin cesar e a misma misión en nuestra Patria, propagando y consolidando la fé y la moral evangélica, y velando constantemente por su incolumidad: que este era el principal fin del Concilio Provincial, el que sin duda alguna perseguiría con todo empeño para preservar á los fieles que les están encomendados de los envenenados tiros de los enemigos, y curar las llagas que han abierto en las socieda-

des modernas. Por último, exhortó á todos á oír y practicar las enseñanzas, consejos y decretos del Concilio, como que se dirigen á la salud espiritual y eterna de las almas.

Concluido el sermón, los Rmos. Sr. D. Jacinto López, Presidente sustituto, D. Fr. Buenaventura Portillo, Dr. D. Atenógenes Silva y Dr. D. Ignacio Diaz y todos los Sres. Sinodales, se dirigieron al salón de Cabildos, y allí instalados, el Sr. Secretario del Concilio Arceano D. Florencio Parga, leyó los decretos que ya habían sido aprobados. Después de su lectura, el Promotor del Concilio Dr. D. Manuel Azpeitia y Palomar pidió al Rmo. Sr. Presidente la sanción de ellos, quien la decretó mediante el *placet* de los Rmos. Padres; los cuales habiéndolo dado, quedaron sancionados dichos decretos. Inmediatamente volvió todo el personal del Concilio al Altar Mayor en donde el Illmo. y Rmo. Presidente dió la bendición *ad Synodum* prescrita por el Pontifical, y con este acto terminó la 2.<sup>a</sup> Sesión Solemne del primer Concilio de Guadalajara.

Las Congregaciones particulares de las Diócesis siguieron ocupándose de las materias asignadas á ellas respectivamente, y preparados los proyectos de decretos, se repartían, para su estudio, á todos los Conciliares; y después de tres días eran presentados en Congregación general, como queda dicho, para una nueva discusión, y de allí pasaban á las privadas de los Rmos. Padres para su final aprobación. Aprobada ya otra parte de decretos se procedió á la



Pero la conservación de las cosas no se verifica sino por sus mismos generadores. Y como el principio generador de la sociedad cristiana ha sido el amor de este Corazón divino, preciso es también que este mismo amor sea el principio restaurador. Este pensamiento ya Nos lo hemos expresado otras veces: la salud deseada debe ser principalmente el fruto de una gran efusión de caridad cristiana que es la síntesis del Evangelio y el más seguro antidoto contra el egoísmo de nuestro siglo. Esta caridad tiene su origen en el divino Corazón del Redentor, de donde mana para salud del mundo." (Discurso de S. S. León XIII, Octubre 11 de 93.)

En efecto, si los Concilios provinciales deben tener por objeto la regeneración del pueblo cristiano que les está encomendado y la glorificación de Dios; el Concilio de Guadalajara ha debido tomar por mira de sus tareas, la regeneración de la Provincia eclesiástica que comprende las Diócesis de Guadalajara, Zacatecas, Colima y Tepic, Diócesis en las cuales, si bien es cierto, que, gracias á Dios, se conserva en su generalidad incólume la fé cristiana no obstante los incesantes ataques del Protestantismo y de la impiedad, no sucede lo mismo con las costumbres que revisten desgraciadamente ese carácter de refinado egoísmo, que está gastando y llevando á su completa ruina, á las modernas sociedades, lo mismo en el antiguo que el nuevo mundo.

Nada, por lo mismo, más propio a cerrar debidamente nuestras

tareas conciliares que consagrarlas, lo mismo que la Provincia entera, al Sacratísimo Corazón de Jesús.

Consagrándonos al Divino Corazón, lo que equivale á establecer su reinado en toda nuestra Provincia, aplicamos á la llaga que invade y corrompe nuestras costumbres públicas, el remedio aconsejado por el esclarecido Papa León XIII, quien asegura que para curar esa llaga social que se llama egoísmo, nada es tan apropiado como el culto del Sagrado Corazón de Jesús.

Pero antes de hablaros de la forma en que esa consagración deba verificarse, nos parece conveniente decirnos algunas palabras acerca de la existencia, objeto, fin y frutos de la devoción al Sagrado Corazón de Jesús.

Es esta devoción tan antigua como el Cristianismo. Desde el momento en que la Santísima Virgen María, San Juan Evangelista y las piadosas mujeres que siguieron á Jesús hasta el Calvario, fueron testigos de su crucifixión y de su muerte, y vieron brotar de su Sacratísimo Costado abierto con la lanza, sangre y agua, nunca han faltado en la Iglesia adoradores y fervorosos amantes del Sagrado Corazón de Jesús; solo que, Dios por sus inexcrutables juicios, como lo reveló Jesucristo á Santa Gertrudis, *se ha reservado dar á conocer las dulces emociones del Corazón de Jesús cuando el mundo comience á caer en la decrepitud, á fin de reanimar la llama de su caridad que entonces se habrá entibado.*

Es por lo mismo, la devoción al

Sagrado Corazón de Jesús, según las palabras que, en la lengua del cielo, escuchara Santa Gertrudis, la devoción característica de los últimos tiempos y la Providencia salvadora del mundo decrepito, moribundo y agonizante, en cuyas circunstancias especialmente será aquella devoción *el remedio de todos los males y el medio más poderoso de todos para la salvación de las almas*, según la enérgica expresión del Pontífice que tan gloriosamente gobierna la Iglesia.

El objeto de devoción tan excelente es el Corazón real y cárneo de Nuestro Señor Jesucristo, unido hipostáticamente á la Divinidad, es también el amor del mismo Jesucristo á los hombres, simbolizado por ese mismo Corazón real.

El fin general de la devoción que venimos recomendando, es inflamar en el amor de Jesucristo los corazones de todos los hombres, y su fin particular reparar las ofensas que el Divino Corazón recibe principalmente en el Santísimo Sacramento de la Eucaristía.

Los copiosos y hermosos frutos que el mismo Jesucristo vincula á esta devoción, son: la paz doméstica, el auxilio de la Providencia en las empresas y negocios, el consuelo en las desgracias, el alivio del fatigoso trabajo, los socorros necesarios á cada estado y condición; pero especialmente debemos fijarnos, en cuanto al orden de la gracia, en que el Señor nos promete no perecerá ninguno de los que sinceramente se le hayan consagrado perseverando en su devoción.

Consagrémonos, pues, al Sacratísimo Corazón de Jesús, hagámoslo entrega solemne de todo cuanto en este mundo nos pertenece; el Sacratísimo Corazón de Jesús reine totalmente en nuestra Provincia, en nuestras Diócesis, en el Clero y en el pueblo que nos es tan querido.

Pero para que este acto de sublime piedad sea digno de su objeto y esta nuestra ofrenda sea aceptada á la Divina Majestad, queremos depositarla, como en preciosísimo altar, en el Corazón Inmaculado de nuestra Madre querida María Santísima de Guadalupe, Reina y Patrona de la Nación Mexicana, con el fin de que, si nuestra consagración al Divino Corazón es un acto de fé, un grito de esperanza, una explosión de amor y una obra de expiación, nuestra manifestación á la Virgen del Tepeyacatl, sea una protesta de nuestra firme creencia en su maravillosa aparición, un acto de confianza en su singular patrocinio, un arranque de amor á nuestra dulcísima Madre y un voto de gracias por sus perpétuos beneficios.

La consagración de que hablamos guardará la forma siguiente:

1.º Se consagrará nuestra Provincia de Guadalajara y su primer Concilio al Sacratísimo Corazón de Jesús el día 3 de Mayo del presente año de 1897.

2.º Este acto tendrá lugar, con la mayor solemnidad posible, en nuestras iglesias Catedrales y en todas las parroquias y templos de la Provincia, celebrándose al efecto, un triduo de piadosos ejercicios, donde fuere posible. El orden de esta so-